

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA INDUSTRIA WEND-PAT SOCIEDAD ANÓNIMA.  
CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, en la fecha antes señalada, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Orellana E4-430 y Av. Amazonas, se reunieron, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA WEND-PAT SOCIEDAD ANÓNIMA., los accionistas: 1) La señora Ingeniera Wendly Patricia Carpió Espinoza, por sus propios derechos, propietaria de 700 acciones, del total de las 800 acciones inscritas de la compañía. 2) La Señora María Guillermina Claros Carpio, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones, del total de las 800 acciones inscritas de la compañía. Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Dirige la Junta General de Accionistas la Señora Ingeniera Wendly Patricia Carpio Espinoza, como Presidente Ad-Hoc de la misma, y actúa como secretario Ad-Hoc de la misma, el Señor Jhonny Fernando Murillo Landeta, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quorum legal, la Directora de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto de orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2016.
- 2.-Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la empresa.
- 3.-Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General de la empresa.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día. Pide la palabra el señor Jhonny Fernando Murillo Landeta, quien solicita se de lectura a los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2016, hecho esto, la Junta luego de breves deliberaciones y una vez revisado los mismos, resuelven por unanimidad aprobar los balances y estados financieros de la INDUSTRIA WEND-PAT SOCIEDAD ANÓNIMA., cortados al 31 de diciembre del 2016.

Terminado el punto anterior, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día. En este sentido el Señor Paul Alexis Casa Guayta, como comisario de la INDUSTRIA WEND-PAT SOCIEDAD ANÓNIMA., expone en su informe que se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionista; así también ha cumplido con las convocatorias a Juntas Generales de Accionista; las cuentas y demás obligaciones por pagar han sido debidamente atendidas a su vencimiento. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el informe del comisario de la Empresa.

Concluido el punto anterior, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día. En este sentido la Ingeniera Wendly Patricia Carpió Espinoza, como Gerente General, procede con la lectura de su informe el cual queda anexa a la presente acta. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerencia General de la Empresa.

Finalmente, la Directora de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde.
2. Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Directora de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión precediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia la Directora de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las once horas.-



Ing. Wendly Patricia Carpio Espinoza  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta/Accionista



Sr. Jhonny Fernando Murillo Landeta  
Secretario Ad-Hoc de la Junta



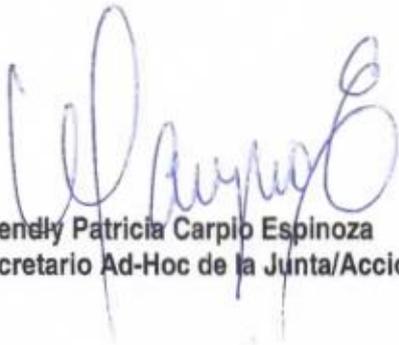
Sra. María Guillermina Claros Carpio  
Accionista de la Compañía

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA INDUSTRIA WEND-PAT SOCIEDAD ANÓNIMA. CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2017**

Conste por el presente documento, la lista de asistentes a la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la INDUSTRIA WEND-PAT SOCIEDAD ANÓNIMA., con la asistencia de las siguientes personas:

1. La Ingeniera Wendly Patricia Carpio Espinoza, por sus propios derechos, propietario de 700 acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas; pagadas en el 100% por su valor nominal y con derecho a 700 votos, del total de las 800 acciones inscritas de la compañía.
2. La señora María Guillermina Claros Carpio, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas; pagadas en el 100% por su valor nominal y con derecho a 100 votos, del total de las 800 acciones inscritas de la compañía.

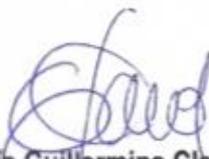
Quito, 06 de Marzo de 2017



**Ing. Wendly Patricia Carpio Espinoza**  
Presidente Secretario Ad-Hoc de la Junta/Accionista



**Sr. Jhonny Fernando Murillo Landeta**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta



**Sra. María Guillermina Claros Carpio**  
Accionista de la Compañía